SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 05/2017 "SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS" PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 05/2017 "SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS" PLURIANUAL –** individualizado con el **ID N° 333.970"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las 2 (dos) ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión.

ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Administración de la SENATUR, por Memorando, el 10 de julio de 2.017, remitió a la Dirección de Administración, a través del Departamento de Logística la estimación del costo y las especificaciones técnicas para la provisión de servicios de seguridad, como costo estimado previó la suma de Guaraníes mil ochocientos once millones trescientos once mil ochocientos doce (Gs. 1.811.311.812) asimismo adjunta reajuste en los precios referenciales conforme a la variación del salario mínimo legal vigente a la fecha.-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el PBC y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 914/2017, del 20 de julio de 2017, **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el PBC y autorizó el inicio del proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 05/2017 "SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS" PLURIANUAL**, previsto en el PAC N° 333.970.-

Miembros del Comité de Evaluación: por Resolución 950/2017, de fecha 28 de julio de 2017, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas, **Lilian Bogarín,** Directora de Administración, **María del Carmen Morales**, Asesora Legal y **Luz Velázquez**, Secretaria Privada de la MAI, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). En ese sentido se deja constancia que **Luz Velázquez**, se encuentra fuera del país por comisión de servicio realizando actividades de la SENATUR, motivo por el cual la presente evaluación será realizada por los demás miembros.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Los fondos para el presente Proceso Licitatorio – modalidad Licitación por Concurso de Ofertas, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 200; Subgrupo: 280, sujeto a Reprogramación.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el PBC, el 23 de octubre del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		Total En Letras	Constancia del SIPE
1	SIT S.A.	LOTE 1	Gs.374.944.000	Gs. 1.802.998.000 Guaraníes Mil ochocientos dos millones novecientos noventa y ocho mil	Presenta Constancia SIPE
		LOTE 2	Gs.671.994.000		
		LOTE 3	Gs.189.000.000		
		LOTE 4	Gs.189.000.000		
		LOTE 5	Gs.189.000.000		
		LOTE 6	Gs.189.000.000		
2	WATCHMAN S.R.L.	LOTE 1	Gs.424.994.292	Gs. 2.030.531.634 Guaraníes Dos mil treinta millones quinientos treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro	Presenta Constancia SIPE
		LOTE 2	Gs.755.548.758		
		LOTE 3	Gs.212.497.146		
		LOTE 4	Gs. 212.497.146		
		LOTE 5	Gs. 212.497.146		
		LOTE 6	Gs. 212.497.146		

En el Acto de Apertura de Sobres El representante de la firma WATCHMAN S.R.L. deja constancia en acta que solicita al comité de evaluación verificar la composición del formulario N° 6 planilla del pago al personal de la empresa SIT S.A., si los mismos están elaborados conforme a lo establecido en el código laboral (vacaciones, cargas sociales, impuestos) para todos los lotes ofertados por dicha empresa.

El representante de la firma SIT S.A. deja constancia que el formulario n° 6 presentado en todos los lotes cumplen con lo establecido en el PBC y el Código Laboral, además en la planilla de ofertas se observa que el precio unitario y total por cada lote es IVA incluido, por lo tanto cumple con los impuestos exigidos

El representante de la firma SIT S.A. deja constancia que el formulario de Declaración Jurada Art. 40 de la empresa WATCHMAN S.R.L. tiene fecha 26 de octubre post datada al Acta de apertura.

El representante de la firma WATCHMAN S.R.L. deja constancia que en la constancia de SIPE dicho formulario figura como "activo".

Se deja constancia que el Comité de Evaluación realizara el análisis de lo asentado en la apertura de sobres conforme corresponda y en orden cronológico de la evaluación

VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de las ofertas presentadas por las empresas **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y WACHTMAN S.R.L.** conforme el siguiente detalle:

Dejando constancia en acta que se visualizaron errores involuntarios en lo asentado en acta respecto al Lote N° 01 figura Gs. 374.944.000 en acta siendo correspondiente conforme lo que se visualiza en la oferta Gs. 374.994.000 y se ha consignado en el monto total Gs. 1.802.998.000 correspondiendo con la suma ofertada ser Gs. 1.802.988.000.

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		Total En Letras	Certificado de Origen Nacional
1	SIT S.A.	LOTE 1	Gs.374.994.000	Gs. 1.802.988.000 Guaraníes Mil ochocientos dos millones novecientos ochenta y ocho mil	Presenta
		LOTE 2	Gs.671.994.000		
		LOTE 3	Gs.189.000.000		
		LOTE 4	Gs.189.000.000		
		LOTE 5	Gs.189.000.000		
		LOTE 6	Gs.189.000.000		
2	WATCHMAN S.R.L.	LOTE 1	Gs.424.994.292	Gs. 2.030.531.634 Guaraníes Dos mil treinta millones quinientos treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro	Presenta
		LOTE 2	Gs.755.548.758		
		LOTE 3	Gs.212.497.146		
		LOTE 4	Gs. 212.497.146		
		LOTE 5	Gs. 212.497.146		
		LOTE 6	Gs. 212.497.146		

No se han detectado errores aritméticos, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual se ajustan y son aceptados.

Índices Financieros:

Ratio de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años, 2014, 2015 y 2016.
1,73 -----CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.

0,57-----CUMPLE

Rentabilidad: (Utilidad neta / Ventas netas) x 100.
El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

4,71------CUMPLE

VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** y **WACHTMAN S.R.L.** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	WACHTMAN S.R.L.	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
DOCUMENTOS		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple

De la verificación de documentos de carácter sustancial se deprende que ambos oferentes dan cumplimiento, por lo cual se procede al orden de las mismas con respecto al precio ofertado de menor a mayor a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones verificando primeramente al oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** conforme al siguiente detalle:

Cuadro de cumplimiento de Documentaciones requeridas en el PBC:

REQUISITOS	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
DOCUMENTOS FORMALES	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado al mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de	No Aplica

REQUISITOS	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
los bienes.	
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de habilitación emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines, de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	Cumple
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple
Carné de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).	Cumple
Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 5 (cinco) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos.	Cumple
El oferente deberá presentar Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública o Privada referente al objeto del llamado. Se considerará como certificado la presentación de un Acta de Recepción definitiva.	Cumple
Deberá presentar Certificado de tenencia y portación de armas expedidas por la Policía Nacional	Cumple
La empresa deberá presentar evidencia documentada de la realización de capacitaciones de tiro y primeros auxilios, a través de declaración jurada o certificados otorgados al personal que integra el plantel presentado a la Secretaría Nacional de Turismo.	Cumple

REQUISITOS	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
Polígono de tiro: La empresa deberá contar con un lugar donde el personal debidamente entrenado pueda realizar tiros (60 balas trimestrales). Se aceptarán polígonos de tiro de terceros o sitios de entrenamientos que el oferente utilice para el efecto (se debe presentar constancia del sitio a favor del oferente) Infraestructura: - La Empresa Prestadora deberá contar con Campo de tiro y/o adiestramiento físico, propio o alquilado eventualmente. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente. Oficinas administrativas y Centro de Capacitación o Instrucción, mínimo un aula con pizarra, sillas, de carácter permanente y uso exclusivo. - Una flota mínima de 5 (cinco) vehículos, pertenecientes al parque automotor de la empresa, con logotipo visible, destinados a la realización de patrullas por el perímetro externo y adyacencias de la Institución, Oficinas Regionales y Misiones Jesuíticas	cumple
Certificado de Origen Nacional Presenta	cumple

Que, de la verificación de la oferta presentada por la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** se observa que cotiza los todos los LOTES. Durante el análisis de la oferta presentada el Comité de Evaluación vio la necesidad de solicitar aclaración respecto a la composición de la Planilla de Pago al Personal, así como también documentos de carácter formal mediante Notas SENATUR C.E., de fecha 25 de octubre del 2017, dando cumplimiento la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** remite las documentaciones y aclaraciones solicitadas.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación deja constancia que respecto a las documentaciones presentadas las mismas han sido detalladas en el cuadro de cumplimiento de Documentaciones requeridas en el PBC.

En atención a la aclaración requerida en relación a la composición de pago al personal respecto al cumplimento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las exigencias legales en el marco del presente proceso, en ese contexto el oferente SIT SA manifiesta que el cálculo realizado por 30 días, por lo que incluye el día domingo, ya que el guardia es un trabajado mensualero y no jornalero. Asimismo menciona que *..el Formulario N° 06 NO ES UNA PLANILLA DE COSTOS, sino una declaración bajo fe de juramento que se abonará como mínimo los montos consignados en la presente planilla, es decir, lo que pretende este formulario es que el oferente abone como mínimo esos importes al personal asignado, es decir la persona que presta el servicio en cada turno correspondiente...//... como hemos mencionado, el Formulario N° 06 no es una planilla de estructura de costos de la empresa; no incluyen otras erogaciones en la que eventualmente pueda incurrir la firma, como uniformes,*

armas, equipamientos, vinificación familiar, días libres trabajados, todos estos inherentes a la política de costos y que la empresa se compromete a cumplir en caso de surgir las mismas...//... Finalmente, sobre este punto se recalca que a foja 18 de la oferta se presentó el Formulario N° 05, Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios del Estado..

En base a lo verificado y analizado el Comité considera que los montos ofertados son aceptables puesto que con el detalle mencionado justifica la composición de la planilla de pago al personal y se encuentra dentro de lo establecido en la legislación vigente.

Este comité considera pertinente manifestar que lo ut supra mencionado da respuesta a lo asentado en acta por el oferente WATCHAM SRL

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que:

SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT): Las personas físicas individualizadas en la escritura pública y el Poder Especial de Administración que otorga la Sociedad denominada SIT SA Eran Alon CI N° 5.279.831 y Moisés Elías Raphael Fridman CI N° 340.421, no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos, así también el Representante Legal Sr. Ricardo Justino Romero Vargas CI N° 1.191.765 no se encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.1. (d) de las DDL *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LOTE.***", y que la oferta presentada la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) cumple con las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y cotiza los LOTES 1 – 2 – 3 – 4 – 5 y 6** este Comité en atención a que el presente proceso se realizó bajo la modalidad de Ad Referéndum, y que a la fecha no se cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), recomienda adjudicar a la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** con **RUC N° 80025550-0**, una vez que se cuente con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) respectivo, según el precio total que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		Total En Letras
1	SIT S.A.	LOTE 1	Gs.374.994.000	Gs. 1.802.988.000

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

		LOTE 2	**Gs.671.994.000**	Guaraníes Mil ochocientos dos millones novecientos ochenta y ocho mil
		LOTE 3	**Gs.189.000.000**	
		LOTE 4	**Gs.189.000.000**	
		LOTE 5	**Gs.189.000.000**	
		LOTE 6	**Gs.189.000.000**	

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración y posterior Adjudicación, salvo a mejor parecer.----------

Maria del Carmen Morales
Asesora Legal

Lilian Bogarín
Directora Administrativa